



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

**GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**



## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 649 -2022-GRA/GR.

Huaraz, 29 NOV 2022

### VISTO:

El Informe Presupuestal N° 352 -2022-GRA-GRPPAT/SGPPTO de la Sub Gerencia de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, donde propone la desagregación de los recursos aprobados mediante del Decreto Supremo N° 271-2022-EF que autoriza una Transferencia de Partida por la Fuente de Financiamiento: 1. Recursos Ordinarios Rubro 00: Recursos Ordinarios.

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0001-2022-GRA-GR, se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2022 del Pliego 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash, a nivel de Unidades Ejecutoras, Programa, Producto/Proyecto, Actividad, Acciones de Inversión, Obras, Función, División Funcional, Fuentes de Financiamiento y Genérica de Gasto, por un monto de S/ 1 970 047 996.00 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y 00/100 SOLES), de los cuales S/ 1 498 731 151.00 (UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UNO MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) corresponde a Gastos Corrientes, S/ 470 607 012.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOCE Y 00/100 SOLES) a Gastos de Capital Y S/ 709 833.00 (SETECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES Y 00/100), a Servicio de la Deuda;

Que, el numeral 50.1 del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad, mayores fondos que se generan como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial; provenientes por mayor asignación de fondos;



Que, con Decreto Supremo N° 271-2022-EF, que autoriza una Transferencia de Partida, por la Fuente de Financiamiento 1 Recursos Ordinarios Rubro: 00 Recursos Ordinarios correspondiéndole entre otros para el Pliego: 441 Gobierno Regional del Departamento de Ancash la suma de S/ 264 000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES), para financiar el pago del incentivo por el ingreso de los profesores a la carrera Pública Magisterial, correspondiente a los concursos de Nombramiento 2018 y 2019, conforme a lo previsto en el literal i) del numeral 47.1 del artículo 47 de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, con cargo a los recursos del presupuesto institucional del Ministerio de Educación.



Que, el artículo 7° del Decreto Supremo N° 031-2022-EF establece que los recursos de la transferencia de partidas a que hace referencia el numeral 5.1 del artículo 5° de esta norma, no pueden ser destinados bajo responsabilidad a fines distintos para los cuales fueron transferidos;

Que, estando a la propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de conformidad con el numeral 50.1° del artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Resolución N° 0163-2021-JNE de fecha 27 de enero de 2021, donde se convoca a don Henry Augusto Borja Cruzado, identificado con DNI N° 42482191, para asumir en forma provisional, el cargo de Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, en tanto se resuelve la situación jurídica de la Autoridad suspendida, para lo cual se le otorga la respectiva credencial que lo faculte como tal;

Que, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, literal d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

#### ARTÍCULO 1°.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 271-2022-EF, que autoriza una transferencia de partida por el monto de S/ 264 000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento de 1 Recursos Ordinarios de acuerdo al anexo que forma parte de la presente Resolución.



**ARTÍCULO 2°.- Notas para Modificación Presupuestaria**

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la (s) Unidad (es) Ejecutora (s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieren como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

**ARTÍCULO 3°.- Remisión**

Encargar a la Secretaria General del Gobierno Regional de Ancash cumpla con notificar copia de la presente resolución a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° Decreto Legislativo n° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Regístrese, Comuníquese y Archívese.**

  
 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
 GOBERNACIÓN REGIONAL  
 ING. HENRY AUGUSTO BORJA CRUZADO  
 Gobernador Regional (p)



**ANEXO**  
**TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 271-2022-EF**

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY ACTV/ FUN	DIV_I	GRUP_	CG	TT_GG	(En Nuevos Soles)
<b>UNIDAD EJECUTORA : 301 EDUCACION SANTA</b>							
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
FUNCION	22	EDUCACION					
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					42,000
GRUPO FUNCIONAL	0104	EDUCACION PRIMARIA					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					48,000
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					24,000
PROGRAMA	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y					
PRODUCTO	3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE					
ACTIVIDAD	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS					
		CENTROS DE EDUCACION BASICA ESPECIAL Y CENTROS DE RECURSOS					
FUNCION	22	EDUCACION					
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
GRUPO FUNCIONAL	0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,000
<b>TOTAL U.E. 301 EDUCACION SANTA</b>							<b>120,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>							<b>120,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 302 EDUCACION HUAYLAS</b>							
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
FUNCION	22	EDUCACION					
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					12,000
<b>TOTAL U.E. 302 EDUCACION HUAYLAS</b>							<b>12,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>							<b>12,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 305 EDUCACION POMABAMBA</b>							
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
FUNCION	22	EDUCACION					
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,000
<b>TOTAL U.E. 305 EDUCACION POMABAMBA</b>							<b>6,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>							<b>6,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD</b>							
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
FUNCION	22	EDUCACION					
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
		<b>GASTO CORRIENTE</b>					
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,000
<b>TOTAL U.E. 307 EDUCACION CARLOS FERMIN FITZCARRALD</b>							<b>6,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>							<b>6,000</b>



## ANEXO

## TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 271-2022-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY ACTV/ FUN DIV I GRUP_ CG	TT_ GG	(En Nuevos Soles)
<b>UNIDAD EJECUTORA : 309 EDUCACION PALLASCA</b>				
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR		
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,000
<b>TOTAL U.E. 309 EDUCACION PALLASCA</b>				<b>18,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>				<b>18,000</b>
				
<b>UNIDAD EJECUTORA : 310 EDUCACION CASMA</b>				
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR		
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
GRUPO FUNCIONAL	0104	EDUCACION PRIMARIA		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,000
<b>TOTAL U.E. 310 EDUCACION CASMA</b>				<b>24,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>				<b>24,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 311 EDUCACION HUARAZ</b>				
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR		
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0103	EDUCACION INICIAL		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		12,000
PROGRAMA	0106	INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION BASICA Y		
PRODUCTO	3000790	PERSONAL CONTRATADO OPORTUNAMENTE		
ACTIVIDAD	5005877	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0107	EDUCACION BASICA ESPECIAL		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		6,000
<b>TOTAL U.E. 311 EDUCACION HUARAZ</b>				<b>18,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>				<b>18,000</b>
<b>UNIDAD EJECUTORA : 313 EDUCACION BOLOGNESI</b>				
PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR		
PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS		
ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS		
FUNCION	22	EDUCACION		
DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA		
GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA		
		<b>GASTO CORRIENTE</b>		
		2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		18,000
<b>TOTAL U.E. 313 EDUCACION BOLOGNESI</b>				<b>18,000</b>
<b>2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES</b>				<b>18,000</b>



## ANEXO

## TRANSFERENCIA DE PARTIDA D.S. N° 271-2022-EF

FTE. FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS  
 SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS  
 PLIEGO : 441 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH

UE	C_PPTAL	PROD/PRY	ACTV/ FUN	DIV	GRUP	CG	TT_GG	(En Nuevos Soles)
<b>: 317 EDUCACION OCROS</b>								
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
	PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
	ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
	FUNCION	22	EDUCACION					
	DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
	GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
			<b>GASTO CORRIENTE</b>					
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					6,000
<b>TOTAL U.E. 317 EDUCACION OCROS</b>								6,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								6,000
<b>: 320 EDUCACION CORONGO</b>								
UNIDAD EJECUTORA	PROGRAMA	0090	LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EBR					
	PRODUCTO	3000385	INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS					
	ACTIVIDAD	5005628	CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL DOCENTE Y PROMOTORAS DE LAS					
	FUNCION	22	EDUCACION					
	DIVISION FUNCION	047	EDUCACION BASICA					
	GRUPO FUNCIONAL	0105	EDUCACION SECUNDARIA					
			<b>GASTO CORRIENTE</b>					
			2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES					36,000
<b>TOTAL U.E. 320 EDUCACION CORONGO</b>								36,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								36,000
<b>TOTAL EJECUTORAS DE EDUCACION</b>								264,000
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES								264,000

